

## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### REQUISITOS PARA AFILIAR AL TRABAJADOR DE NUEVO INGRESO O REINGRESO

#### Presentar copia:

1. Último recibo de pago;
2. Identificación oficial con fotografía (Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional);
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o teléfono).

#### Presentar en original (para cotejo), y copia:

4. Acta de nacimiento certificada.

## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DEL CÓNYUGE O CONCUBINARIO

#### Presentar copia:

1. Último recibo de pago de la trabajadora;
2. Acta de Nacimiento certificada del cónyuge o concubinario;
3. Acta de matrimonio certificada;
4. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional);

#### Presentar en original:

5. Constancia de concubinato (en caso de unión libre), expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de residencia (si no han concebido hijos en términos del código civil vigente);
6. Constancia de dependencia económica expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio, en que residen.

❖ **El ISSET mediante dictamen médico acreditará que el esposo o concubinario está incapacitado (Fracc. II, Art, 6 de la LSSET)**



## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE CREDENCIAL DE TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS

1. Copia del último sobre de pago del trabajador(a);
2. Credenciales originales vencidas.

❖ En caso de no presentar credenciales originales vencidas, se cobrará el costo de recuperación por cada una.



## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE LA CÓNYUGE O CONCUBINA

#### Presentar copia:

1. Último recibo de pago del trabajador;
2. Acta de nacimiento certificada de la cónyuge o concubina;
3. Acta de matrimonio certificada, en su caso;
4. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional), de la cónyuge o concubina:

#### Presentar en original:

5. Constancia de concubinato expedida por la Secretario del Ayuntamiento del municipio de residencia (si no han concebido hijos en términos del código civil vigente)

**REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE HIJAS Y/O HIJOS SOLTEROS  
MENORES DE 18 AÑOS**

**Presentar copia:**

3. Último recibo de pago del trabajador(a);
4. Acta de nacimiento certificada del hijo(a).

**REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE  
HIJAS O HIJOS MAYORES DE EDAD (DE 18 HASTA 25 AÑOS),  
QUE ESTÉN ESTUDIANDO Y SEAN SOLTEROS**

**Presentar copia:**

1. Último recibo de pago del asegurado o asegurada;
2. Acta de Nacimiento certificada del estudiante (en el caso de que no haya sido afiliado cuando era menor de edad);
3. Identificación oficial con fotografía del estudiante (INE o pasaporte);

**Presentar en original:**

Constancia de estudios expedida por una institución educativa oficial o con reconocimiento de validez oficial, que refiera el grado de estudios y ciclo escolar.



## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### **REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE HIJAS E HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS INCAPACITADOS FÍSICA Y/O MENTALMENTE**

#### **Presentar copia:**

1. Último recibo de pago del trabajador o trabajadora;
2. Acta de nacimiento certificada del hijo y/o hija;

#### **Presentar en original:**

3. Constancia de dependencia económica, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio en que reside con sus padres.

❖ **El ISSET mediante dictamen médico acreditará que el hijo está incapacitado (Fracc. VI, Art, 6 de la LSSET).**



## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### **REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DE HIJAS MENORES DE EDAD EMBARAZADAS**

#### **Presentar copia:**

1. Último recibo de pago del trabajador o trabajadora;
2. Acta de nacimiento certificada;

#### **Presentar en original:**

3. Constancia de gravidez con las semanas de gestación (conforme a la fracción IV del art. 6 de la LISSET, se le otorgara prestación medica hasta el parto;
4. Constancia de dependencia económica, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio en que reside con sus padres.

## Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

### REQUISITOS PARA AFILIACIÓN DEL PADRE Y/O MADRE

#### Presentar copia:

1. Último recibo de pago del asegurado o asegurada;
2. Copia certificada del acta de nacimiento del beneficiario;
3. Identificación oficial con fotografía del asegurado(a) y beneficiario, ambos con el mismo domicilio para comprobar la dependencia económica total (conforme a la Fracc. VII del Art. 6 de la LSSET);

#### Presentar en original:

4. Constancia de dependencia económica expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio en que residen.
- ❖ **Para los asegurados que causaron alta antes del año 2016, el ISSET mediante dictamen médico acreditará que el padre está incapacitado.**
  - ❖ **Para todo asegurado que causó alta a partir del año 2016, firmará con el ISSET por la afiliación de sus padres, el Convenio de Aportación Extraordinaria garantizado en el sueldo base.**